



## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 04 de julio de 2012

Licenciada  
Cinthy Carolina Del Águila Mendizábal  
Ministra de Educación  
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría Financiera y de Gestión de los Gastos Devengados y no Pagados al 31 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los gastos no pagados.

Nuestro examen se basó en la revisión de los documentos de soporte, de las operaciones y de los registros contables efectuados al 31 de diciembre de 2011, y como resultado de nuestro trabajo, no se determinaron hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales ni Deficiencias de Control Interno.

Se suscribió el ACTA No. DIDAI-21-2012, en los folios 6069 y 6070 del libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el número L2 16346, el día 15 de junio del año 2012, en la que se dejó constancia de lo siguiente:

- I. El monto de los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2011, es por el monto de Q.9,296,214.17, a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- por servicios del Programa Académico de Profesionalización Docente -PADEP- del Ministerio de Educación, realizados en el período del 03 de enero al 30 de noviembre de 2011.
- II. El pago de los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2011 no se hizo en su oportunidad **debido a recortes presupuestarios**, según lo expuesto por el Coordinador Financiero de la DIGEBI; sin embargo, el pago de los mismos se efectuó en su totalidad en los días 13 y 16 de abril y 30 de mayo del presente año, según consta en los registros del Sistema de Contabilidad Integrada del Ministerio de Finanzas Públicas (SICOIN).

Los comentarios, la integración de los gastos devengados y la descripción de los documentos que los respaldan, están en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C. Archivo

